

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-01145-00.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al liquidador designado dentro del presente asunto para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º y 4º del auto de fecha 7 de diciembre de 2022, esto es, notificar por aviso a los acreedores del deudor contenidos en la relación definitiva de acreencias y presentar la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

CESQ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **4 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario